

LA ESCUELA NORMAL

PERIÓDICO OFICIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS.
Se distribuye gratis a todas las escuelas públicas primarias de la República. La serie de 26 números, de a 8 páginas cada uno, vale \$ 0,75.

Bogotá, 7 de noviembre de 1874.

AGENCIA CENTRAL,
La Direccion General de Instruccion publica
Se reciben suscripciones en todas las oficinas de correos de la Union. El pago debe hacerse anticipadamente.

LA ESCUELA NORMAL.

CONTENIDO.

Cuarto informe anual del Director de la Instruccion pública del Estado soberano de Cundinamarca.....	345
Guia de Institutores.....	349
Cósmos o descripcion física del mundo.....	351
El gusto actual, por J. J. de Mora.....	352

CUARTO INFORME ANUAL

DEL DIRECTOR DE LA INSTRUCCION PÚBLICA DEL ESTADO SOBERANO DE CUNDINAMARCA.

(Conclusión.)

La Municipalidad de Bogotá, siempre progresista o inspirada de los jenerosos pensamientos de sus augustos predecesores, - los preclaros hombres de 1810, - ha continuado prestando su valiosa proteccion a las escuelas de la ciudad, i ha logrado relegar al olvido la época calamitosa en que estos planteles estaban totalmente abandonados. Aquella Corporacion, despues de la primitiva cesion que hizo a dichas escuelas, por acuerdo de 20 de octubre de 1871, del capital de \$ 150,000 en Renta nominal al 6 por 100, de la que el Gobierno nacional reconocia a favor del Distrito, acordó la segunda cesion de que trata el precedente informe, del principal de \$ 74,480, en vales de igual clase, montando hoy, por lo mismo, a \$ 224,480 el capital de las relacionadas escuelas; i últimamente, por acuerdo de 19 de setiembre próximo pasado, destinó a perpetuidad para los mismos planteles, el edificio denominado antiguamente "Reten," situado en la 1.^a calle de la "Carrera del Perú," contiguo a la Casa Consistorial. I conforme al acuerdo citado, este edificio, que por su situacion es de mucho valor, no podrá enajenarse sino a solicitud del Consejo de Instruccion primaria del Distrito, i en tal caso el producto de la venta ingresará a los fondos especiales de las escuelas, con destino esclusivo a la compra de otro u otros locales apropiados a este objeto.

Se tambien que se discute en aquella Corporacion otro acuerdo, que será sin duda aprobado, por el cual se cede para el uso de las escuelas, una casa situada en la carrera de Occidente, i que se piensa auxiliar al Consejo con una suma de dinero para la compra de nuevos locales.

Las certificaciones de Renta nominal privilegiada a favor de las escuelas de la ciudad, i que se hallan depositadas en el Banco de Bogotá, fueron emitidas en estas fechas:

Ocho vales el 27 de diciembre de 1871, bajo los números 22 a 29, cada uno por valor de \$ 18,750....	150,000
Ocho id. el 31 de diciembre de 1873, bajo los números 228 a 235, cada uno por valor de \$ 9,310	74,480

Total.....\$ 224,480

Los intereses de este capital se pagan con la mayor puntualidad.

La cuenta del Consejo de Instruccion primaria del distrito, correspondiente al tiempo trascurrido de 1.^o de abril de 1873 a 31 de enero de 1874, fué fenecida por la Municipalidad en su sesion de 5 de mayo próximo pasado, segun aparece del documento publicado en el número 151 de *El Maestro de Escuela*.

Por comision espresa del Consejo pedí a Francia a los señores Hachette & Compañía, una factura de textos i útiles para las escuelas de Bogotá, que ya se han recibido, i cuyo pormenor es el siguiente:

	Francos.
TEXTOS.	
4 Ejemplares del método de gimnástica, por Vergne, en.....	8-45
12 Id. "Principios de dibujo lineal," por Bouillon, en media pasta, a fr. 3-50, con el 25 por 100 de descuento.....	31-50
ÚTILES.	
8,640 Jises de tisa para tableros, número 8, a fr. 0-35 la caja de 144 jises.....	21-00
3,600 Lápices para papel, de madera blanca, ordinarios, a fr. 2 gruesa.....	50-00
15 Cajas de compases, madera roja, a fr. 2-10 cada una.....	52-50
400 Pastas de colores finos para escuelas, a fr. 12 el 100.....	48-00
200 Id. id. entrefinos, a fr. 5 el 100.....	10-00
12 Castañetas, forma de libro, para imponer silencio, a fr. 1-40.....	16-80
10 Compases de madera para el tablero, a fr. 1-10.....	11-00
1,440 Lápices para dibujo, de Faber, a fr. 14-50 gruesa.....	145-00
4 Aparatos de Level (sistema métrico), a fr. 7.....	28-00
100 Cepillitos para pizarra, de lana, en.....	10-00
12 Resmas de papel de dibujo, surtido, a fr. 75.....	131-25
1/2 Resma papel de dibujo, id. id. en.....	36-75
4 Aparatos gimnásticos para jóvenes, con ganchos i tornillos, a fr. 81-50.....	326-00
10 Globos terrestres, de 38 centímetros de diámetro, con círculo i meridiano de cobre, a fr. 80, con el descuento de 20 por 100.....	480-00
10 Kilógramos de goma elástica, en piezas, para borrar, a fr. 6.....	60-00
500 Tinteros de plomo, forma de sombrero, a fr. 10-75 el 100.....	53-75
200 Ejemplares del pequeño atlas moderno, de Cortambert, sin texto, a fr. 0-90, con el 25 por 100 de descuento.....	135-00
Pasan.....	frs. 923-60

Vienen.....frs.	923-60
12 Colecciones de cuadros de zoolojía para la enseñanza a la vista, en cinco series de a diez cuadros, a fr. 5 serie, con el 20 por 100 de descuento.....	240-00
2 Colecciones de cuadros de razas humanas, a fr. 1-50 cada cuadro, con el 10 por 100 de descuento.....	5-40
1,000 Cuadernos de ejercicios de composicion, en 4,º en.....	27-00
5,760 Portalápices de cobre, de 11 centímetros, a fr. 4-50 gruesa.....	180-00
12 Escuadras de madera, a fr. 1-50.....	18-00
6 Aparatos de contar (boulier numerateur), con bolas amarillas, azules i rojas, a fr. 9.....	54-00
11,600 Lápices de pizarra, en cajitas de a cien lápices, en.....	58-00
800 Pizarras de piedra, regladas, para la escritura i el cálculo, a fr. 0-35.....	280-00
12 Niveles de albañil, a fr. 1-60.....	19-20
1 Máquina geociclyca o telurio, en.....	42-00

Suma.....fr.	2,578-60
Estos objetos, que vinieron en 22 cajas, están, además, recargados con los gastos siguientes : Importe total del embalaje.....	229-25
Gastos de trasporte, facturas, embarque, licencia, conocimientos, timbres, porte de correspondencia, tránsito, aseguro hasta Bogotá, derecho de registro, comision al 6 por 100 i flete de mar hasta Sabanilla.....	481-01

Suma.....francos.	3,288-86
O sean pesos fuertes.....\$	657-77
Gastos de trasportacion de Sabanilla a esta ciudad.....\$	91-99
El total importe de la factura es, por tanto, de \$	749-76

Estos útiles son los mismos que figuran en el cómputo publicado a la página 43 de este informe. Para atender en parte a las necesidades de las mismas escuelas en el año de 1875, hice, con acuerdo del mismo Consejo, el pedido que se registra a la página 45, i cuyo valor principal se estima en la suma de francos 2,758-33.

Durante el presente año se ha hecho a las mismas escuelas una abundante i variada provision de textos i útiles, del depósito que existe en la Direccion de la Instruccion pública, con destino a las escuelas primarias del Estado, i acerca de cuya distribucion se publicará próximamente un cuadro circunstanciado.

Para poner en mayor evidencia los buenos resultados obtenidos, i para patentizar mas los grandes esfuerzos hechos por el Consejo de que me ocupo, en beneficio de la instruccion primaria de esta ciudad, i no obstante la pena que causa exhibir de nuevo ante el público la lamentable situacion en que se hallaba este ramo cuatro años atras, me permito reproducir aquí los párrafos que se publicaron en el número 49 de *La Escuela Normal*, de un elocuentísimo informe que redactó el señor doctor Manuel Anczar, en el mes de julio de 1871 (escrito con ese clásico estilo que le ha conquistado una reputacion americana), despues de una visita que hizo a las llamadas escuelas de Bogotá, en union del doctor Enrique Cortés, Director entónces de la Instruccion pública, i del doctor Nicolás Esguerra, miembro del extinguido Consejo departamental del Centro. Al frente de esa notabilísima pieza insertaré algunos extractos del informe especial que a la vez he tenido que trazar, con suma rapidez, en mi calidad de Superintendente de las escuelas públicas del distrito.

Dichos documentos son los siguientes:
(Aquí las piezas que se registran a las páginas 147 a 150 de la edicion de folleto del presente informe.)

El Consejo de Instruccion primaria del distrito acordó, desde el 4 de agosto último, el establecimiento de una Escuela-modelo de niños, que sirva de tipo a las demás, i en la que se mantendrá en toda su pureza el sistema de Pestalozzi perfeccionado. Dicha Escuela deberá, además, ser centro de una Sociedad de Institutores, i punto de reunion de los Maestros i Maestras de la ciudad, a quienes les será obligatoria la concurrencia semanal a las conferencias sobre pedagogia.

Desgraciadamente el señor Adolfo Pinillos M, que fué nombrado Director de la Escuela, se escusó de aceptar el empleo, i esta circunstancia ha aplazado la apertura del Establecimiento. El Consejo se ocupa actualmente en ajustar un convenio o contrato con el profesor alemán señor Amadeo Weis, referente a dicha Escuela, i con tal fin, los señores consejeros concurren cada segundo dia al establecimiento privado que tiene dicho profesor, hasta poder cerciorarse personalmente de su suficiencia e idoneidad para el desempeño de tan delicado encargo.

El Consejo pretende tambien establecer en el próximo año, en el edificio denominado "Reten," una escuela de niñas con tres salas o departamentos, para la enseñanza graduada, a cargo de una Directora principal i de dos Maestras más, en la cual probablemente se adoptará un sistema de enseñanza análogo al que se desarrolla en el respectivo capítulo que se registra en las páginas 79 a 81 de este informe.

Para asegurar el buen servicio de las escuelas de esta ciudad, creo que deben adoptarse, además, estas tres medidas :

- 1.ª Comprar un local bien situado en el barrio de Santa Bárbara, i en el cual puedan establecerse tres salas separadas ;
- 2.ª Edificar un segundo tramo alto, en el local del Observatorio, para establecer allí cuatro salas de enseñanza; i
- 3.ª Adquirir la parte edificada del local situado en la plazuela de San Victorino, que fué destinado a la Sociedad Filarmónica, con el fin de montar allí una escuela dividida en tres departamentos.

Todo esto podrá obtenerse si la Municipalidad cobra, siquiera por un año, el recargo del impuesto de 15 centavos por cada \$ 100 de la riqueza raíz i mueble, que establece la lei.

VARIOS ASUNTOS.

RESÚMEN JENERAL DE RENTAS I GASTOS.

En vista de los datos que se han reunido en esta exposicion, muchos de los cuales son posteriores a los que se suministraron a fines de setiembre al señor Gobernador del Estado, he formado los siguientes cómputos jenerales referentes a los gastos hechos durante el año en el ramo de instruccion pública primaria, i a las rentas e ingresos destinados a su sostenimiento, con separacion de los verificados por la Nacion, el Estado i los distritos ; a saber :

Gastos.	Por la Nacion. Por el Estado. Por los distritos.		
En las Escuelas Normales del Estado (1). \$	5,322-75	8,873-40
En textos i útiles de enseñanza (2).....	1,628-35	11,088-03	2,940-47
En locales de escuelas primarias (3).....	310 ..	26,177-05
En mobiliarios de escuelas primarias (4)...	697-20	9,309-90
Personal de Instruccion pública (sueldos anuales) (5).....	5,080 ..	28,634-40	45,999-60
Sumas.....\$	12,031-10	49,603-03	84,427-02

Cuyas partidas dan el siguiente resumen :

Gastos hechos por la Nación	\$ 12,031-10
Gastos hechos por el Estado	49,603-03
Gastos hechos por los distritos	84,427-02

Total general.....\$ 146,061-15

	Rentas.		
	La Nacion.	El Estado.	Los distritos.
Rentas especiales de las escuelas (Renta nominal sobre el Tesoro, censos i capitales) (6)\$			28,717-12
Recargo del impuesto directo para locales i mobiliarios (7)			33,906-62
Impuesto de consumo sobre las mercaderías extranjeras (aproximacion (8)	49,367		
Auxilio anual decretado por la Asamblea (lei xiv de 1874)		12,000	
Gastos que hace el Gobierno nacional (9)	12,031-10		
Sumas.....	\$ 12,031-10	61,367-00	62,623-74

Partidas que dan el siguiente resumen :

Suministro que hace el Tesoro nacional.\$	12,031-10
Renta i auxilio que da el Estado.....	61,367-00
Rentas especiales e impuestos de los distritos	62,623-74
Total general.....	\$ 136,021-84

El déficit que existe entre las rentas i los gastos del servicio de la instruccion pública lo han cubierto hasta ahora los distritos con el producido del 1 por 1,000 sobre el impuesto directo que se permite cobrar conforme a lo dispuesto en el artículo 3.º de la lei de 13 de agosto de 1869, i en algunos distritos con el importe total de sus rentas comunes.

Segun el informe del señor Superintendente del ramo, los gastos hechos en el Estado de Santander, durante el presente año, en beneficio del ramo de instruccion pública, son estos:

Por la Nacion	\$ 6,200
Por el Estado (comprendiendo los de instruccion secundaria).....	81,470
Por los distritos.....	46,357-11
Total.....	\$ 134,027-11

Montando a \$ 146,061-15 los gastos que se hacen en la instruccion primaria, i siendo 18,839 el número de

- (1) Véase la página 20 de este informe (Edicion de folleto).
- (2) Véanse las páginas 47 i 48 de id.
- (3) Véanse las páginas 51 i 139 de id.
- (4) Véanse las páginas 56 i 139 de id.
- (5) Véanse las páginas 63 i 138 de id. En estos sueldos están incluidos los de las cuatro escuelas militares.
- (6) Véase la página 111 de este informe.
- (7) Véase la página 115 de id.
- (8) Véase la página 127 de id.
- (9) Véanse las páginas 19, 48, 58 i 63 de id.

alumnos que asisten a las escuelas, la educacion de cada uno de éstos importa al año, por término medio, la suma de \$ 7-621 milésimos.

VESTIDOS PARA NIÑOS POBRES.

A pesar de que casi en todos los distritos del Estado se han apropiado partidas en los presupuestos municipales para la provision de vestidos a los niños pobres de las escuelas, solo hai constancia en la Direccion de la Instruccion pública de haber sido suministrados en los distritos siguientes :

- En el de Zipaquirá, 50 vestidos completos (el año pasado se suministraron otros 50).
- En el de La Mesa, 10 vestidos, por contribucion voluntaria colectada por el Director señor Guerrero.
- En el de La Vega, 7 vestidos.
- En la escuela número 4.º de Bogotá, 33 vestidos, donados por la señora Helena Miralla Zuleta.
- En el distrito de Sesquilé, 5 vestidos, costeados por el doctor Rudecindo Arénas.
- En el de Tabio, 4 vestidos.
- En el de Anapoima, 2 vestidos.
- En el de Utica se aplicaron \$ 4 a este objeto; i
- En el de Yacopí, \$ 1 dado por el señor Márcos Real.

TRABAJOS ADMINISTRATIVOS.

De 1.º de enero de 31 de agosto del año en curso, los Inspectores departamentales despacharon las siguientes piezas oficiales:

DEPARTAMENTOS ESCOLARES.	NOMBRES DE LOS INSPECTORES.	Decretos i resoluciones.	Circulares.	Notas oficiales.	Contratos celebrados.
Bogotá	Januario Triana.....	22	13	924	19
Guáduas	Domingo C. Suárez i Victor Peña..	47	...	437	8
Norte	V. Peña, A. Pinillos M, D. C. Suárez.	3	...	178	7
Occidente	Abraham Bernal.....	6	8	237	14
Tequendama.	Francisco Caicedo Muñoz	19	8	283	3
Zipaquirá	Julian de Mendoza.....	12	...	480	30
Totales		109	29	2539	81

En el año anterior los trabajos de esta clase ejecutados por los Inspectores fueron estos:

El del Departamento de Bogotá dirijió 1,078 comunicaciones, i dictó 31 decretos: el del Departamento de Guáduas, 290 cartas oficiales i 34 resoluciones i decretos: el del Departamento del Norte, 220 notas, 6 circulares i 5 decretos: el del Departamento de Occidente, 225 notas, 2 circulares i 8 resoluciones i decretos: el del Departamento de Tequendama, 132 cartas oficiales, 23 circulares i 10 resoluciones i decretos; i el del Departamento de Zipaquirá, 518 comunicaciones i 41 decretos i resoluciones.

Los informes mensuales de estos mismos funcionarios forman 6 interesantes volúmenes que, debidamente legajados i empastados, tengo el honor de presentar a la Asamblea.

En el tiempo transcurrido de 1.º de enero a la fecha, la Direccion a mi cargo ha publicado 52 números de *El Maestro de Escuela*; dirijió 3,782 cartas oficiales i 16 circulares; dictado 103 decretos i 187 resoluciones, incluyendo en éstas las que no se han publicado en el periódico, i celebrado 55 contratos.

El cómputo jeneral de estos trabajos administrativos en los tres últimos años, es el siguiente:

PERÍODOS.	Notas oficiales.	Circulares.	Decretos.	Resoluciones.	Contratos.	Números de "El Maestro de Escuela."
En el año de 1872.....	2,213	78	96	58	21	53
En el año de 1873.....	4,080	92	117	201	49	68
En el año de 1874.....	3,782	16	103	187	55	52
Totales.....	10,075	186	316	446	125	173

La correspondencia oficial se halla copiada en 17 volúmenes empastados, que cuentan 8,794 hojas útiles.

Débase principalmente el buen despacho de la oficina al excelente empleado señor Proto García M, Oficial 1.º de la Dirección, quien trabaja constantemente i concurre al despacho sin interrupción alguna, de las siete de la mañana a las seis de la tarde, inclusive la mayor parte de los días feriados. Los demás empleados prestan también sus servicios con bastante laboriosidad e inteligencia.

LA FIESTA DE LA PATRIA.

Año por año se presta mas atención i se toma mayor interés en la celebración de la gran fiesta de Colombia, comprobándose así que a medida que mas se ilustra al pueblo, mas culto hai por la Patria i mas respeto por la libertad civil.

En el presente año casi todas las escuelas primarias del Estado tomaron parte activa en la conmemoración del Aniversario nacional, i lograron interesar en ella hasta a las poblaciones rurales, para las cuales habia pasado siempre desapercibida la gran fecha del VEINTE DE JULIO.

Entre las muchas ovaciones que en ese gran día rindieron los niños a los próceres i fundadores de la Independencia nacional, se distinguieron las escuelas públicas de Bogotá, respecto de las cuales decia uno de los órganos mas ilustrados de la prensa de la capital:

(Aquí la inserción que se registra a las páginas 155 i 156 de la edición de folleto).

Esta fiesta se le debió principalmente al entusiasta señor José María Vargas H, miembro del Consejo de Instrucción primaria de Bogotá.

Merece también mencionarse la hermosa solemnidad que tuvo lugar en el distrito de Junin, el último 20 de julio; en la cual fué tan grande el entusiasmo que en los habitantes produjo la presencia de mas de trescientos niños, de las escuelas urbanas i rurales, que el mismo día se convocó una junta popular con el objeto de poner término a las disensiones que de tiempo atrás dividían a los vecinos de aquel distrito, firmándose al efecto el pacto de paz i buena armonía que se ha publicado por la imprenta.

En la fiesta cívica que tuvo lugar el SIETE DE AGOSTO próximo pasado en la escuela rural de "La Union" (sitio pintoresco del distrito de Fómegue), se reunieron mas de dos mil personas.

BIBLIOTECA PÚBLICA DE ZIPAQUIRÁ.

Esta interesante Biblioteca, que está anexa a la escuela superior de varones, sigue colectando obras escogidas i recibe casi todos los periódicos que se publican en la República. Actualmente cuenta 864 volúmenes, 578 empastados i 286 a la rústica.

NEGOCIOS JUDICIALES.

Sólo el Inspector del Departamento escolar de Bogotá, señor doctor Triana, se ha ocupado en proseguir los juicios

civiles en que están interesadas las escuelas. El estado en que se encontraban los principales de esos negocios, a mediados de setiembre, era el siguiente:

El de los resguardos de Pandi, hace algun tiempo que lo tiene en su estudio el señor Juez 3.º del circuito para dictar sentencia.

En el de los sobrantes de los resguardos de Soacha, se están practicando las citaciones a los interesados ausentes.

En el de los solares de Fusagasugá, se ha señalado día para alegar en estrados ante el Tribunal del Estado.

En el de deslinde i amojonamiento de un terreno de la escuela de Cota, se está corriendo el traslado a los colindantes. El descubrimiento de esta finca, cuyo éxito es seguro, se debe a la acuciosidad del doctor Triana.

El mismo Inspector ha desempeñado importantes comisiones del Consejo fiscal.

ARTÍCULO 396 DE LA RECOPIACION.

Los informes de los Inspectores departamentales referentes al estudio especial que han hecho de las costumbres i vicios de los pueblos para que puedan ser corregidos en las escuelas, de que trata el artículo citado, se publicarán en un apéndice a este informe, o en el periódico oficial, omitiendo todo aquello que pueda afectar la personalidad de los señores Inspectores.

REFORMAS.

La necesidad de ponerle término a esta exposición, que se ha demorado once días, por motivos ajenos a mi voluntad, i que deseo presentar cuanto antes a la honorable Asamblea legislativa, me obligan a prescindir del deseo de insertar aquí los interesantes informes que me han dirigido los Inspectores departamentales, sobre las reformas que ellos estiman conveniente introducir en la actual legislación sobre instrucción pública; pero a estos documentos se les dará inmediata publicidad, a fin de que puedan ser estudiados oportunamente antes de que avancen demasiado los trabajos de la Asamblea. Por el mismo motivo propondré por separado los proyectos legislativos de que he hablado en esta Memoria.

Tal es, señores Diputados, la situación de la instrucción pública primaria del Estado de Cundinamarca. Casi terminada la labor de administración, debemos entrar de lleno en la tarea de la enseñanza. Las bases están echadas, i solo se necesita que perseveremos todos, con decisión i energía, en la reorganizadora misión que nos hemos impuesto: para llenarla fielmente no olvidemos el siguiente pensamiento que acaba de emitir ante el Cuerpo legislativo, el Presidente de una de las Repúblicas americanas: "Yo creo, señores Representantes, que los Maestros de escuela i los libros son los soldados i el material de guerra con que la civilización ha de vencer a la barbarie para redimir el género humano del pecado original de la ignorancia."

Bogotá, octubre 12 de 1874.

Señores Diputados,

DÁMASO ZAPATA.

NOTA del Director general de la Instrucción primaria de la Union.

Estados Unidos de Colombia—Dirección general de Instrucción Primaria de la Union—Número 1,588—Bogotá, 24 de octubre de 1874.

Señor doctor Dámaso Zapata, Director de la Instrucción pública del Estado de Cundinamarca.

Con la nota de usted, fecha 30 del mes próximo pasado, número 3,983, recibida en este Despacho el 22 del actual,

llegó a mis manos el cuarto informe anual que usted ha presentado a la Asamblea Legislativa de Cundinamarca, el cual, de acuerdo con el inciso 13, artículo 26 del decreto orgánico de 1.º de noviembre de 1870, dictado por el Poder Ejecutivo de la Union, envía usted a esta Direccion, para que se tenga en ella como la exposicion que, por aquel inciso, se exige presenten anualmente al de la Union los Directores de Instruccion primaria de los Estados, sobre la marcha i desarrollo de ese ramo, por parte de Cundinamarca.

Con suma complacencia he visto el laboriosísimo informe a que me refiero; el cual, a no dudarlo, es de grande utilidad al desenvolvimiento de la instruccion primaria, por las sabias observaciones que contiene, i por la exactitud de los datos, los cuales presentan en su verdadera luz el adelanto primario intelectual de ese Estado.

De usted obsecuente servidor,

JIL COLUNJE.

VOTO DE APROBACION.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—Poder Legislativo—Presidencia de la Asamblea—Número 28—Bogotá 25 de octubre de 1874.

Al señor Dámaso Zapata, Director de la instruccion primaria, en el Estado de Cundinamarca.

La Asamblea Legislativa que tengo el honor de presidir, aprobó, por unanimidad de votos, en su sesion nocturna de ayer, la siguiente proposicion:

“La Asamblea Legislativa del Estado soberano de Cundinamarca ha visto con especial atencion el acabado informe que ha presentado en el presente año el digno, inteligente i laborioso Director de Instruccion pública del Estado doctor Dámaso Zapata, i se complace en reconocer los eficaces e importantes servicios que ha prestado a la causa de la educacion primaria. Igualmente estima en alto grado los servicios que, a la misma causa, ha hecho el honorable Consejo fiscal de Educacion pública del Estado.

“Trascríbase esta proposicion a cada uno de los Consejeros i al Director de la Instruccion pública i publíquese.”

Al participar a usted el merecido voto de aprobacion que le ha acordado la Asamblea, me es mui grato suscribirme su mui atento servidor,

WENCESLAO IBÁÑEZ.

CONTESTACION.

Bogotá, octubre 29 de 1874.

Señor:

El voto de aprobacion a mi conducta como Director de la Instruccion pública de Cundinamarca, que por tercera vez se ha dignado impartirme la honorable e ilustrada Asamblea legislativa del Estado, es la mayor i más grata recompensa a que pudiera yo aspirar por los servicios que he prestado, i por los esfuerzos que, en la medida de mis facultades, estoy dispuesto a hacer, en favor de la noble i civilizadora causa de la Educacion primaria. Ese voto es al mismo tiempo un testimonio de honor para mí, que recordaré siempre con gratitud i que alentará mi patriotismo, pues me ha sido concedido por la digna i respetable Corporacion legislativa, que de cuatro años a esta fecha ha prestado mayor atencion al importantísimo ramo de la Instruccion popular.

Si mi consagracion absoluta al servicio del empleo que se me ha confiado, i mi honrada prescindencia en la política activa, son las que me han hecho acreedor a la unánime aprobacion de mi proceder, por los respetables miembros de las varias denominaciones políticas, creedme, señor, que para seguir mereciendo esa confianza, trataré de no desviarme a ninguna hora de la línea que me traza el deber.

Servíus poner en conocimiento de la Asamblea legislativa, que dignamente presidís, la sincera expresion de mi reconocimiento, i aceptad personalmente mis agradecimientos por los benévulos conceptos que emitís en vuestra carta oficial de fecha 25 del corriente mes, número 28, que acabo de recibir.

Vuestro respetuoso servidor i compatriota,

DÁMASO ZAPATA.

Ciudadano Presidente de la Asamblea legislativa del Estado.

OTRO VOTO DE APROBACION.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—Poder Legislativo—Secretaría de la Asamblea—Número 172—Bogotá, 8 de noviembre de 1874.

Señor Presidente del Consejo fiscal de Educacion pública del Estado.

La Asamblea, en su sesion de hoy, aprobó por unanimidad de votos, la siguiente proposicion:

“La Asamblea legislativa, conocedora de las aptitudes del actual Director de la Instruccion pública del Estado, doctor Dámaso Zapata, i teniendo en cuenta los importantes servicios que ha prestado i está prestando al Estado, escita al Consejo fiscal del ramo, para que decreta el aumento del sueldo de tan distinguido empleado.”

Lo que comunico a usted para los fines consiguientes. De usted atento servidor,

NICOLAS PARDO.

GUIA DE INSTITUTORES

POR ROMUALDO B. GUARIN

Director de una de las escuelas de Bogotá.

(CONTINUACION.)

ORGANIZACION I GRADACION DE LAS ESCUELAS.

Para que la educacion sea progresiva i apropiada a las necesidades particulares de los educandos, es preciso establecer un curso régular de instruccion i disciplina adaptado a la edad i adelanto de cada alumno; es necesario proceder por una serie de ensenanza gradual en correspondencia con su desarrollo mental i moral, de modo que el primer grado vaya seguido del segundo, i éste por el tercero, con referencia siempre al primero, todo el plan encaminado a un mismo fin i por principios jenerales i métodos, que varian solo con la obra emprendida i el progreso que se ha hecho en ella. El mas fiel i el mas diligente maestro está expuesto a perder el fruto de sus afanes, si ántes no ha clasificado convenientemente sus alumnos en clases i bandas separadas, conforme a un sistema regular i uniforme, de modo que reuna en una clase el mayor número posible de discípulos de una edad i de conocimientos aproximativamente iguales. Obedeciendo al principio fundamental de la division del trabajo, tan esencial en la industria como en la ensenanza, el maestro podrá entónces obrar sobre todos i cada uno de los alumnos; i manteniendo estrictamente esta gradacion en los estudios como en las clases, puede de año en año proseguir sus trabajos sin interrupcion i con ahorro de tiempo i provecho de sus alumnos.

El gran principio sobre que esta clasificacion está basada, es la edad i grado de saber en los alumnos, cuyos dos requisitos corren casi siempre parejas. Todos aquellos que tienen una misma instruccion o han

alcanzado un desarrollo mas o menos aproximativo, deben constituir una escuela por separado, i si esto no es posible, una clase distinta. La condicion primordial es siempre el grado intelectual o los estudios recorridos por el alumno; en seguida debe atenderse a su edad i a la preferencia que pueda tener por la compañía de algunos de sus colegas; así como la similaridad de gustos i carreras a que se le piense dedicar.

Cada clase no debe ser mas numerosa que lo que permitau el local i las exigencias de la enseñanza simultánea e individual. Un buen maestro puede atender a una clase hasta de 75 alumnos dividida en dos secciones a lo mas: de lo contrario pierde el tiempo i el trabajo que emplearía útilmente estando la escuela reducida a ese número en cada clase. En este punto cardinal de gradacion no están muy bien todavía ni las escuelas de esta capital, por el reducido número de ellas i la gran afluencia de niños. Se han pedido locales i sabemos que sobre esto el Gobierno va a dar las mas acertadas providencias.

La mas seria dificultad con que los maestros tienen que luchar por ahora en nuestra tierra será la falta de locales i mobiliarios acomodados i adaptados al objeto. La arquitectura para escuelas es una especialidad, un arte de suma importancia, en el cual se han empleado todo el talento i ciencia del arquitecto combinados con la experiencia del maestro i las mas recientes mejoras sobre métodos i sistemas de enseñanza.

Para construccion de locales i mobiliarios debian tenerse en cuenta las indicaciones trascritas en los capítulos IV i V de los *Anales de la Universidad de Colombia*, tomo 3.º números 15, 16 i 17, i el tratado sobre esta materia de la obra del eminente autor Mr. Barnard.

Para el pronto planteamiento de los métodos i marcha uniforme de todas las escuelas, debía encomendarse bajo una estricta responsabilidad a las comisiones de vijilancia o mas bien a los Inspectores departamentales de acuerdo con el maestro, la organizacion i gradacion de las escuelas.

Los Inspectores, que deben conocer el sistema i estar animados de un ardoroso interes en su desarrollo, debian consagrar todos sus esfuerzos a estos dos puntos principales: 1.º hacer mas eficaz i productivo el sistema de escuelas; i 2.º difundir entre los maestros, especialmente los interinos, los ramos principales de pedagogia de un modo práctico, e instruirlos en la ciencia de la educacion.

Para realizar el primero de estos grandes objetos deberian proponerse cuando visitan una escuela: 1.º obtener una iluminacion regular i conveniente en la sala de ésta; 2.º mejorar su iluminacion si fuere preciso; 3.º que tenga patio de recreo i otras conveniencias; 4.º hacer proveer a la escuela de pizarras, mapas i otros útiles, cuidando que se coloquen en el lugar conveniente para facilitar las lecciones; 5.º enseñar prácticamente el método de servirse de estos medios o ajencias de educacion; 6.º examinar el mobiliario, hacer reformar inmediatamente el que no esté conforme a los modelos i arreglarlo en conformidad con el plan de organizacion propuesto; 7.º fijar el órden de las clases i distribucion de las horas de escuela, por medio de las tablas o cuadros; 8.º observar su ejecucion, i alzarlos i corregirlos segun las circunstancias locales, hasta que formen parte de la disciplina regular de la Escuela;

En cuanto al segundo gran objeto indicado, el Inspector, ayudado de los maestros graduados que hubie-

ra en el Departamento, debía dar a todos los otros, en la capital de éste, en las vacaciones de diciembre, un curso de métodos, órden, disciplina, distribucion de materias, manejo de globos, mapas i aparatos de enseñanza, i educacion industrial i organizacion en jeneral.

En la parte dispositiva hicimos mención del modo como deben ordenarse los trabajos en la escuela conforme a los reglamentos i decretos.

Omitimos ocuparnos de la gradacion especial que debe darse a la instruccion en las ciudades, distritos, o territorios que mantengan mas de una escuela, para que el alumno comience sus estudios en la escuela elemental i sea conducido grado por grado hasta llegar a las puertas del colejo o enseñanza superior, porque esto corresponde a los reglamentos que se expedirán de acuerdo en lo posible con la gradacion que tan acertadamente se ha dado a la enseñanza en Alemania, i que con alguna relacion al país indican los señores Blume i Serrano en el número 168 de *El Maestro de Escuela*.

SISTEMA DE ENSEÑANZA.

Los sistemas, que jeneralmente se conocen son: *mutuo o monitorial, individual, simultáneo, i mixto*.

El *monitorial*, que se trata de abolir tambien entre nosotros, ha sido abandonado en todas las naciones cultas que lo habian adoptado; i hasta en su misma cuna ha sido abrogado o esencialmente modificado, por cuanto el progreso intelectual i material exigen ya estudios, conocimientos i experiencia no menos profundos en pedagogia teórica i práctica, que los de cualquiera otra profesion; i es evidente que estas cualidades no pueden existir en el imberbe monitor que apenas comienza él mismo a pisar el umbral de la vida intelectual.

El *individual* pone al alumno en inmediato i directo contacto con la intelijencia del maestro, haciendo que derive de las ideas, de la vijilancia i de la influencia de éste el mayor provecho en la enseñanza.

No se supone, por esto, que cada educando deba ser enseñado, interrogado i examinado separadamente, pues el mas idóneo profesor no podría multiplicarse de modo que constantemente pudiera atender a todos i a cada uno de ellos. La division de la escuela en clases separadas, será siempre una necesidad inevitable de todo sistema, aun en manos del mas apto i activo de los institutores.

Este sistema, aunque exige que no se repare en el gasto para aumentar escuelas i dotar el número necesario de maestros, está adoptado jeneralmente en todas las naciones que comprenden lo que debé ser la educacion popular.

El *simultáneo* bien empleado hace desempeñar una mayor tarea de una sola vez, al mismo tiempo que despierta mas vivamente las simpatias de la mayoría; pero un mal maestro puede hacer con él un gran mal a sus discípulos si se desapercibe de las respuestas de estos, o si para economizar trabajo i ocultarse a sí mismo i a otros lo defectuoso de su enseñanza, permite que unos pocos i los mas enténdidos solo se enteren de sus instrucciones i respondan a sus interrogatorios.

En la enseñanza puramente simultánea no habria un contacto perfecto de entendimiento con entendimiento, que es lo que da su mayor valor a la educacion. El maestro trabajaria a tientas sin llegar a cerciorarse de la peculiaridad intelectual de cada niño, ni a medir su capacidad mental, privándose así de la mas potente palanca del institutor; pero combinado con los

otros sistemas, el simultáneo es sumamente útil. Trátándose, por ejemplo, de aclarar una noción o principio abstracto i jeneral, allanar un principio o lei jeográfica, o explicar una regla de aritmética, conviene i es el caso de poner en práctica el sistema simultáneo i hacer desplegar todas sus ventajas; pero así que se desciende a lo particular, o los detalles, el maestro debe cercenarlo o recurrir al método individual.

Supóngase que el maestro quiere explicar a una clase la regla de la sustraccion simple. El medio más seguro i propio de obtener el objeto es demostrarla simultáneamente delante de toda la clase, i cuando se comience con los detalles, se hará uso del método individual, averiguando de cada uno de los alumnos si se han poseído completamente de lo que se les ha enseñado.

El *mixto* que es una combinacion de los tres anteriores, se ha adoptado en aquellos distritos en que por escasez de fondos, de preceptores o de locales apropiados, no puede establecerse debidamente el sistema individual. En tales circunstancias ciertamente es el más adecuado cuando la escuela es numerosa, si el maestro se ayuda de dos o tres discípulos maestros instruidos, por la noche o durante los recesos de la escuela, que se encargan de vijilar el órden i de enseñar aquellos ramos de estudios que pueden llamarse mecánicos, tales como los más simples elementos de la lectura, escritura i aritmética, en que no es indispensable la intervencion personal del maestro.

Se consideran, pues, los sistemas simultáneo e individual combinados como el único verdadero i propio para dar todo el ensanche posible a la educacion mental i moral.

(Continuará.)

COSMOS,

o ensayo de una descripcion fisica del mundo

POR A. DE HUMBOLDT.

PARTE SEGUNDA

Ensayo histórico sobre el desarrollo progresivo de la idea del Universo.

(CONTINUACION.)

El bello pais de los yoctanides, el Yémen, comarca fértil i bien cultivada, en la cual florecia en otro tiempo el antiguo reino de Sabá, se halla situado hácia el S. E., a lo largo del mar Eritreo. Sus principales producciones son el incienso (el *lebonah* de los hebreos, i quizás el *boswellia thurifera* de Colebrooke), la mirra (una de las especies del jénero *amyris*, descrito exactamente la primera vez por Ehrenberg), i el bálsamo de la Meca (*balsamodendron gileadense* de Kunth); sustancias que formaban para los pueblos vecinos un objeto importante de comercio con los ejiptios, los persas i los indios, lo mismo que con los griegos i los romanos. En estas producciones está fundada la denominacion de *Arabia Feliz*, que Diódoro i Estrabon emplearon los primeros. Al S. E. de la península, en el golfo Pérsico, frente por frente de las factorías fenicias de Arados i de Tilos, se hallaba situada la ciudad de Gerrha, que era un gran depósito de mercancías indias. Aunque puede decirse, hablando en jeneral, que todo el interior de la Arabia es un arenal desierto i sin árboles, encuéntrase no obstante en el Oman, entre los paises de Jailan i de Batna, toda una série de oasis bien cultivados i regados por canales subterráneos. Gracias a la actividad del señor Wellsted, viajero distinguidísimo, conocemos tambien en la actualidad tres cadenas de montañas, cuya mas alta cima, situada cerca de Maskat i llamada Dschebel Akhdar, se eleva seis o siete mil piés sobre

el nivel del mar, hallándose no obstante coronada de bosques. Tambien en la rejion montañosa del Yémen, al E. de Loheya, i en la cadena que orla la costa del Hedschaz en el pais de Asyr, así como junto a Tayef, al E. de la Meca, se encuentran mesetas cuya temperatura fria e invariable era ya conocida del jeógrafo Edrisi.

El variado aspecto que ofrecen las comarcas montañas caracteriza tambien a la península de Sinaf, llamada por los ejiptios del *Antiguo imperio el pais del cobre*, i a los pedregosos valles de Petra. Ya antes he hecho mencion de los apostaderos comerciales establecidos por los fenicios a la extremidad septentrional del mar Rojo, i de la travesía hecha desde Azion Gaber a Ophir por los bajeles de Hiram i de Salomon. La Arabia i la isla de Sokotora (Dioscórides), habitada por colonos indios, servian de apostaderos al comercio jeneral, que desde allí se dirijian a las Indias i a las costas orientales de Africa. Por eso las producciones de la India i del Africa oriental se confundian habitualmente con las del Hadhramaut i del Yémen; "vendrán de Sabá, dice Isafas hablando de los dromedarios de Midian, i nos traerán oro e incienso." Petra era el depósito de las mercancías preciosas destinadas a Tiro i a Sidon, i el asiento principal de los nabateos, pueblo dedicado al comercio, i en otro tiempo mui pujante, a quien el docto filólogo Quatremère asigna como primitiva morada las montañas de Gerrha, en el curso inferior del Eufrates. Esta parte septentrional de la Arabia mantuvo relaciones activas con otros Estados civilizados, debidas principalmente a la proximidad del Ejipto, a la intervencion de las razas árabes diseminadas por las montañas que se extienden a lo largo de la Siria i de la Palestina, i por los paises que riega el Eufrates, i en fin, el célebre camino por donde iban las caravanas de Damasco a Babilonia, pasando por Emesa i por Tadmor (Palmira). Mahoma mismo, descendiente de una familia noble aunque pobre, de la tribu de los Koreischitas, había ejercido el comercio antes de aparecer como reformador i como profeta, i frecuentado la feria de Bosra en la frontera de Siria, la de Hadhramaut (el pais del incienso), i especialmente la de Okadh, junto a la Meca, que no duraba ménos de veinte dias, i a la cual acudian todos los años muchos poetas, beduinos por la mayor parte, para entregarse a competencias i justas líricas. Si entramos en estos pormenores sobre las comunicaciones de los pueblos i sobre las ocasiones que a ellas dieron lugar, es para presentar bajo una imájen mas viva las causas que produjeron este cambio en las relaciones del mundo.

El desbordamiento de las poblaciones árabes hacia el Norte nos despierta inmediatamente el recuerdo de otros dos sucesos, cuyas secretas relaciones no es fácil distinguir hoy, pero que a lo ménos demuestran que algunos miles de años antes de Mahoma, los habitantes de la península habian ya tenido parte en los grandes negocios del mundo, por medio de sus correrías al Oeste i al Este, hácia el Ejipto i hácia el Eufrates. La descendencia semítica o aramea de los Hycsos, que en tiempo de la duodécima dinastía pusieron fin al *Antiguo Imperio* de los ejiptios, 2,200 años antes de nuestra era, es ya hoy un hecho casi universalmente reconocido. El mismo Manethon dice: "Algunos opinan que aquellos pastores eran árabes." En otras fuentes se les llama fenicios, denominacion que los antiguos extendian a los habitantes del valle del Jordan i a todas las razas árabes; i Ewald, crítico profundo, propone los Amalecitas, que orijinariamente habitaban en el pais del Yémen, se extendieron despues hácia la tierra de Canaan i la Siria, por la Meca i Medina, i se hallan mencionados en los documentos orijinales de los árabes, como dueños del Ejipto en tiempo de José. En todo caso, no es dado pensar sin asombro que la raza nómada de los Hycsos lograse subyugar un imperio tan poderoso i tan bien organizado como el *Antiguo Imperio* de los ejiptios. Verdad es que hombres animados de pensamientos mas libres entraban en lucha con pueblos ayezados de mui antiguo a la esclavitud; pero no es ménos cierto que los conquistadores no sentian en aquel entónces, como lo sintieron despues, el aguijon del entusiasmo relijioso. Los Hycsos fundaron la plaza de armas i la fortaleza de Avaris en el brazo oriental del Nilo, por temor a los asirios (las tri-

bus de Arpachschad); de donde puede inferirse que marchaban hostigados por poblaciones guerreras, i que un gran movimiento de emigración se dirigía entonces hácia el Occidente. El segundo hecho antes enunciado, que aconteció mil años despues cuando ménos, se encuentra referido por Diódoro bajo la autofidad de Ctésias. Ariacó, monarca poderoso de los himyaritas, se asocia a la expedición de Nino sobre el Tigris, derrota con él a los babilonios, i regresa cargado de rico botín a la Arabia meridional, su patria.

Aunque la vida libre de los pastores dominaba por lo jeneral en el Hedschaz, i aunque este réjimen era el de una poblacion fuerte i numerosa, citábanse sinembargo las ciudades de Medina i de la Meca como lugares considerables que iban a visitar los extranjerios. El antiguo i misterioso templo de la Kaaba prestaba nuevo interés al que de suyo inspiraba ya la Meca. En ningun otro punto de los parajes inmediatos a las costas ó a los caminos de las caravanas, no ménos útiles a los países por ellos atravesados que los rios que riegan los valles, se encuentra aquel estado absoluto de barbarie, efecto natural del aislamiento. Ya Gibbon, habituado a representar con tanta claridad el estado de las sociedades humanas, observa que la vida nómada de la península de la Arabia es esencialmente diversa de la que llevaban los habitantes de las rejiones designadas bajo el nombre de Escitia, segun las descripciones de Heródoto i de Hipócrates; porque en la Escitia ninguna parte de la poblacion pastoril se ha establecido en ciudades, al paso que en la Arabia el pueblo de la campiña mantiene hoy todavia relaciones con los habitantes de las ciudades, considerándolos como hermanos de oríjen comun. En el desierto de los Kirguisos, que forma parte de los llanos poblados por los antiguos escitas (los escolotos i los sacios), no ha habido jamas ciudad ninguna, de muchos miles de años a esta parte, en un espacio mayor que toda la Alemania; i sinembargo, en la época de mi viaje a Siberia, habia aun mas de cuatrocientas mil tiendas llamadas yurtas o kibitkas en las tres hordas nómadas, lo cual supone una poblacion errante de dos millones de hombres. Estas diferencias son bastante sensibles para que haya necesidad de desarrollar ampliamente el efecto que debió producir en la cultura intelectual de cada uno de estos pueblos la manera mas o ménos exclusiva con que habian abrazado la vida pastoril, aun admitiendo que fuesen idénticas sus predisposiciones interiores.

Si queremos investigar cómo la invasion de los árabes en Siria i Palestina, i posteriormente la toma de posesion del Ejipto, despertaron tan pronto en aquella noble raza la afición a la ciencia i el deseo de acelerar ellos mismos sus progresos, debemos tener en cuenta sus predisposiciones naturales para los goces de la intelijencia, la configuracion particular del terreno i las antiguas relaciones comerciales que unian las costas del Africa a los Estados vecinos, llegados a un alto punto de civilizacion. Sin duda entraba en los maravillosos designios de la armonía del Mundo, que la secta cristiana de los nestorianos, que tan útilmente contribuyó a pagar a lo léjos los conocimientos adquiridos, ilustrase tambien a los árabes antes de su entrada en la sabia i sofisticada Alejandría, i que el nestorianismo cristiano pudiese penetrar en las comarcas orientales del Asia, bajo la proteccion armada del islamismo. Los sirios, raza tambien semítica como la de los árabes, fueron los que iniciaron a estos últimos en la literatura griega, cuyo conocimiento habian recibido aquellos de los nestorianos, perseguidos por el crimen de herejía. Mahoma i Abubekr tenian ya en la Meca relaciones de amistad con médicos formados por las lecciones de los griegos en la célebre escuela de Edeso que los nestorianos habian fundado en Mesopotamia.

En esta escuela, que parece haber servido de modelo a las de los Benedictinos del Monte Casino i de Salerno, fué donde tuvo principio el estudio científico de las sustancias medicinales sacadas de los reinos mineral i vejetal. Destruido este instituto por el fanatismo cristiano en tiempo de Cenon de Isauria, esparcieron los nestorianos por la Persia, i fundaron en Dschondisapur, ciudad del Khusistan, un nuevo instituto médico que fué mui frecuentado. A mediados del siglo VII,

bajo la dinastía de los Thang, consiguieron propagar en la China su creencia i su fe, 572 años antes que el budhismo indio penetrase en aquel imperio.

Las semillas de la civilizacion occidental, esparcidas en Persia por monjes instruidos i por filósofos que habian desertado de la última escuela platónica de Atenas a consecuencia de las persecuciones de Justiniano, fueron recojidas i aprovechadas por los árabes durante sus primeras incursiones al Asia. Por incompletos que fuesen los conocimientos de los sacerdotes nestorianos, su aptitud particular para los estudios médicos i farmacéuticos les permitia ejercer grande influjo en hombres que habian vivido largo tiempo gozando plenamente de la naturaleza libre i que conservaban respecto de la contemplacion del mundo exterior, bajo cualquier forma que se presentase, un sentimiento mas vivo i verdadero que los habitantes de las ciudades griegas e itálicas. Estos rasgos característicos de los árabes son los que dan principalmente importancia al período de su dominacion, respecto a la historia del Cosmos. Los árabes, vuelvo a repetirlo, deben ser considerados como los verdaderos fundadores de las ciencias físicas, tomadas estas palabras en la acepcion habitual que hoy tienen.

El encadenamiento íntimo de todas las ideas hace, a no dudarlo, que sea difícil en el dominio de la intelijencia determinar la época exacta de su nacimiento. Desde luego se ven brillar prematuramente algunos puntos luminosos en la historia de la ciencia i de los procedimientos que a ella pueden conducir. ¡Cuánto tiempo no trascurió desde Dioscórides, que extraía el mercurio del cinabrio, hasta el químico árabe Dscheber, desde los descubrimientos ópticos de Ptolomeo hasta los de Alhazen! Empero no deben considerarse como fundadas las ciencias físicas, o, mas jenéricamente hablando, las ciencias naturales, sino desde el momento en que un gran número de hombres marchan de consuno por las nuevas vías, si bien no siempre con igual éxito. Despues de la mera contemplacion de la Naturaleza, despues de la observacion de los fenómenos que se efectúan occidentalmente en los espacios del Cielo i de la Tierra, vienen la investigacion i el análisis de estos mismos fenómenos, la medida del movimiento i del espacio en que este se realiza. Semejante manera de investigacion no comenzó a ponerse en práctica hasta la época de Aristóteles, i aun de ordinario quedó limitada a la naturaleza orgánica. En el conocimiento progresivo de los hechos físicos hai, a mas de los grados anteriores, otro mas elevado, que consiste en el estudio profundo de las fuerzas naturales, de la trasformacion que estas van operando, i de las sustancias primeras que la ciencia descompone para hacerlas figurar en combinaciones nuevas. La manera de efectuar esta disolucion es pro vocar uno mismo a su arbitrio los fenómenos; o, para decirlo en una sola palabra, es la *experimentacion*.

(Continuará.)

EL GUSTO ACTUAL.

POR JOSÉ JOAQUIN DE MORA.

Hipocrene es ya una alberca,
I con el lodo que fluye,
El gusto se prostituye,
La imaginacion se empuerca.

Los auditorios palurdos
Piden en luneta i palco
No oro fino, sino talco;
No primores, sino absurdo.

Mientras el público alberga
Doctrinas de esta calaña,
¿Quién ha de estrañar que España
No hable español, sino jerga?